

UNIVERSIDAD DEL NORTE**Rectoría**

Resolución No.85 de diciembre 7 de 2011.

“Por la cual se crea el Centro para la Excelencia Docente de la Universidad del Norte”

El Rector de la Fundación Universidad del Norte en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo las políticas institucionales y gubernamentales de calidad en la docencia universitaria que posicionan el aprendizaje del estudiante como el eje fundamental de la práctica pedagógica, y las tendencias internacionales en el área de desarrollo profesoral que identifican a la docencia como una dimensión de la labor del profesor que requiere de mejoramiento continuo para la transformación de la práctica pedagógica y generación de conocimiento contribuyente a su saber pedagógico disciplinar, resulta indispensable reorganizar los programas institucionales encargados del apoyar a los profesores en el desarrollo de su quehacer pedagógico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Centro para la Excelencia Docente de la Universidad del Norte, cuya misión es apoyar al docente en el desarrollo de su quehacer pedagógico a través de programas, servicios y recursos destinados a fomentar la excelencia e innovación en la enseñanza para facilitar el aprendizaje efectivo en el estudiante. En términos específicos, el Centro busca:

- Mantener actualizados a los docentes en novedades y tendencias relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje universitarios en las distintas áreas disciplinares con el fin de que estos emprendan estrategias pedagógicas contemporáneas centradas en facilitar el aprendizaje de los estudiantes.
- Estimular a los docentes en la implementación de acciones de mejoramiento e innovación en su práctica pedagógica con el fin de crear ambientes de aprendizaje conducentes al desarrollo de las competencias institucionales.
- Acompañar a los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas enfocadas en el aprendizaje efectivo de los estudiantes a través de la incorporación de mediaciones, enfatizando la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo del cuerpo de conocimiento existente sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje universitarios a través del apoyo a la realización de investigaciones de aula a nivel institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Centro dependerá de la Vicerrectoría Académica, con autonomía presupuestal, adscrito a la misma.

ARTÍCULO TERCERO: El director del Centro para la Excelencia Docente Uninorte será la cabeza visible del centro. Es el responsable de que el mismo cumpla con las políticas académicas y universitarias; identifica las necesidades de los profesores y de los departamentos académicos, con el fin de planear y ejecutar estrategias que contribuyan al desarrollo de la competencia pedagógica docente; presenta al Vicerrector Académico el plan anual de actividades del Centro para su aprobación; presenta los informes de actividades del área que sean solicitados por el Vicerrector; presta asesoría a las dependencias de la institución que requieran los servicios específicos del Centro; planea y coordina las actividades a desarrollar en cada una de las áreas del Centro; tiene autoridad para administrar el personal adscrito al Centro, así como elabora y responde por su ejecución presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: Corresponderá a la Oficina de Planeación y a Gestión Humana definir las funciones y requisitos inherentes a tales cargos.

ARTÍCULO QUINTO: Designar a la Doctora Anabella Martinez Gomez, Directora del Centro para la Excelencia Docente Uninorte.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


JESUS FERRO BAYONA
Rector

